

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE SOPLAVIENTO - BOLÍVAR
Barrio centro, calle 02 con carrera 06 esquina # 5e-43
j01prmsoplaviento@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACIÓN No. 13-760-40-89-001-2022-00011-00

FIJACIÓN EN LISTA:

PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.

DEMANDANTE (S): HERNANDO RUIZ SARÁ, identificado con CC No. 19.895.771.

DEMANDADO (S): ROSAIDA VEGA CAICEDO, identificado con CC No. 45.424.844.

ACREEDORA CON GARANTÍA REAL HIPOTECARIA SOBRE EL INMUEBLE CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 060-43996: LILA MILENA VARON GAMEZ, identificada con CC. No. 32.907.785.

TRASLADO QUE SE HACE: LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

TÉRMINO DEL TRASLADO: TRES (3) DÍAS.

INICIO DEL TRASLADO: 23 DE ENERO DE 2023.

VENCIMIENTO DEL TRASLADO: 25 DE ENERO DE 2023.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN: Siendo las 8:00 A.M. del día 20 de enero de 2023, se fija la presente lista en un lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día, en cumplimiento de los **artículos 110 del C.G.P, en armonía con el artículo 446 numeral 2º de la misma obra**, y se desfija siendo las 5:00 P.M., del mismo día.

Soplaviento-Bolívar, 20 de enero de 2023.

GABRIEL ESTEBAN RAMIREZ MARTINEZ
Secretario.
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE SOPLAVIENTO - BOLÍVAR

Firmado Por:
Gabriel Esteban Ramirez Martinez
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Soplaviento - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3929f9fe2cac343eb115c48d634809e73ba5eaa92c7ce5cf2a7d08a2d356cd28**

Documento generado en 19/01/2023 09:59:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>